



Uso específico de los espacios comunes

En relación con las circulares N° 73 y 74, remitidas a ustedes el pasado 1° de septiembre, nuestro asesor Técnico Municipal nos acaba de informar que con fecha 3 de septiembre se publicó en el BOLETÍN OFICIAL CABA N° 6207, la oficialización de la Disposición N° 3896/DGDYPC/21 y su Anexo I, con lo cual pasa a tener la validez correspondiente.

Para mayor información, les acercamos nuevamente la disposición y el protocolo que oportunamente les enviáramos.

[**VER PDF**](#)